



**RADIO SONORA**  
NUESTRA RADIO

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024





Lic. Tirso Amante Jerez  
**Director General**

Lic. Luz Irema Ramos Borbón  
**Coordinadora de Proyectos**

Lic. María del Carmen Lugo Corrales  
**Directora de Administración**

## Índice

I.	Introducción .....	4
II.	Marco Normativo .....	5
III.	Misión y Visión, política Institucional.....	10
IV.	Alineación de los Programas de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 .....	11
V.	Alineación de los Programas de Mediano Plazo con los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.....	11
VI.	Resumen Ejecutivo.....	12
VII.	Operación de la Estrategia, resultados, impacto e indicadores de cumplimiento.....	15
VIII.	Proyectos Estratégicos .....	24
IX.	Glosario .....	25
X.	Anexos .....	27

## I. Introducción

Radio Sonora organismo público descentralizado presenta el Informe Anual de Resultados 2024 el cual tiene como propósito principal dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas en materia de planeación. Este documento se elabora en conformidad con los Lineamientos para Elaborar el Tercer Informe Anual de Resultados de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, que exhortan al personal institucional a informar sobre el cumplimiento del Programa de Mediano Plazo (PMP) de la Entidad, un instrumento fundamental para el desarrollo de acciones orientadas a la beneficencia pública.

El Programa Institucional 2021-2027, enmarcado en el PMP, establece un objetivo principal, una estrategia definida para establecer prioridades y tres líneas de acción, las cuales buscan generar impactos positivos en la comunidad a través de espacios radiofónicos para cumplir con el objetivo de establecer un estrecho vínculo entre los sonorenses y las autoridades a través de un medio de comunicación que propicie el conocimiento sobre las acciones gubernamentales, promueva y difunda la pluralidad de las manifestaciones culturales que dan identidad como sonorenses y mexicanos. En este informe se detallan las acciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2024, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre, destacando los avances en cada estrategia considerada.

Los resultados presentados están alineados directamente con el PMP, además con Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y contribuyen al cumplimiento de uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, consolidando así el compromiso de Radio Sonora con su audiencia.

El informe se presente de manera integral con los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal 2024. Se inicia con la misión y visión institucional, los ejes rectores que guían las acciones de la entidad. Posteriormente, se aborda la alineación de los Programas de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, encaminados con los objetivos estatales y globales de desarrollo sostenible.

## II. Marco Normativo

### Ley de Planeación para el Estado de Sonora

- Artículo 11. Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:
  - IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.
- Artículo 14. Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:
  - II. Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.
- Artículo 15. El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:
  - III. Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;
  - IV. Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;
  - IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.
- Artículo 18. Compete a las dependencias, en materia de planeación:
  - IV. Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
  - VI. Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
  - IX. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

- X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- Artículo 19. Las entidades paraestatales deberán:
    - X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;
    - XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
  - Artículo 21. Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:
    - I. Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;
    - II. Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;
    - V. Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;
    - VI. Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonoreense; y
    - VII. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
  - Artículo 35. Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:
    - V. Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;
  - Artículo 41. Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.
  - Artículo 42.- Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.
  - Artículo 44.- Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

#### Reglamento de la Ley de Planeación del Estado De Sonora

- Artículo 10.- Los componentes del Sistema Estatal son:
  - IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control,

evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado; Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

- Artículo 28.- Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:
  - V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;
  - VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;

- Artículo 44.- El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:

IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

- Artículo 45.- En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:
  - IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;
- Artículo 49.- Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:
  - V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
  - VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
  - X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
  - XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

- Artículo 51.- En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivado de las evaluaciones realizadas a los programas;

- Artículo 54.- En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:

VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos.

Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.

- Artículo 64.- La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.
- Artículo 65.- Los objetivos de la Plataforma de Información, son:
  - I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;
  - II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;
  - III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;
  - IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;
  - V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y
  - VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.
- Artículo 67.- La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.
- Artículo 76.- El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027 GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS A MEDIANO PLAZO

### **III. Misión**

Somos un medio de comunicación que fortalece los valores e identidad de las y los sonorenses apoyando el desarrollo creativo de sus manifestaciones artísticas, educativas y culturales, en un entorno nacional e internacional.

### **Visión**

Ser una radio con una sólida cultura de servicio, interactiva y competitiva, que capitalice el talento humano con tecnología avanzada, infraestructura constantemente renovada, operando eficaz y eficientemente una cobertura mundial con programas de alto impacto.

### **Política de Calidad**

Ofrecer servicios radiofónicos creativos e innovadores que garanticen la satisfacción de nuestros clientes, mediante procesos de mejora continua basados en valores que nos fortalezcan y proyecten nuestra identidad cultural a nivel internacional.

#### IV. Alineación del PMP con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACION	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE RADIO SONORA
2019-2024	2021-2027	2022-2027	2022-2027
2.- Política Social (Cultura para la paz, para el bienestar y para todos)	Eje 1.- Un Gobierno para todas y todos.  Objetivo 1.- Educación, Cultura, Juventud, Deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital.	9. Impulsar programas que favorezcan la formación ambiental, ciudadana y socioemocional para una vida digna, saludable y sustentable.	OBJETIVO 1.- Fomentar una nueva visión cultural incluyente, con perspectiva de género y respeto a la multiculturalidad que promueva el derecho a la cultura y la reconstrucción del tejido social, aminorando las brechas de desigualdad, a través de espacios radiofónicos.

#### V. Alineación de los Programas de Mediano Plazo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

El programa de mediano plazo es congruente con los siguientes objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030: Igualdad de género, al establecer dentro de la programación segmentos con perspectiva de género.

Reducción de las desigualdades, al promover Producciones radiofónicas para fortalecer la igualdad y respeto a las personas, sin importar su etnia, estatus social o afiliación política.

## VI. Resumen Ejecutivo

Se inició el año con la cobertura de la edición número 39 del Festival Alfonso Ortiz Tirado, cobertura que, permitió el acceso a la oferta artística y cultural de la entidad, garantizando el derecho a la cultura de la población estatal sin importar su localización geográfica y proyectando en el territorio nacional tan importante evento.

2024 fue un año en el que #NuestraRadio retomó buenas prácticas que buscan garantizar el mejor desempeño de la institución a través de los servicios que ofrece a la comunidad, motivo por el que se instaló un nuevo Consejo Consultivo para el periodo 2024-2026 y se lanzó una convocatoria pública para la integración del Consejo Ciudadano, ello en cumplimiento de la Ley Federal de Telecomunicaciones y al compromiso del medio para garantizar, también, derechos de las audiencias al recibir contenidos regidos bajo los principios de honestidad, apego a la ciencia, la educación y la pluralidad y diversidad de expresiones socioculturales y políticas, buscando siempre ser reconocidos como la voz de la cultura popular sonorenses.

Con 20 mil 708 cargos federales y locales electos en todo el país, 2024 pasó a la historia como el año de las elecciones más grandes en la historia del México independiente, hecho que obligó a Radio Sonora a estar a la altura del momento garantizando a nuestras audiencias sonoras y digitales una cobertura sin precedentes. Por ello, se planeó una intensa campaña de promoción del voto con principal énfasis en primovotantes y jóvenes, además de un programa especial de análisis plural y equilibrado, así como una garantía de tiempos equitativos al aire para todas las opciones políticas que buscaron el voto del pueblo sonorenses, culminando con una amplia transmisión de cobertura especial de la toma de protesta de la primera presidenta en la historia de nuestro país.

Una vez concluido el proceso electoral, en Radio Sonora se hicieron los preparativos para celebrar en grande el 42 aniversario de nuestra radio, fundada en 1982, con una gran kermesse y concierto en el Parque Infantil del Estado de Sonora, un espacio público de esparcimiento y con ambiente familiar en el que se congregaron más de 3800 personas para festejar un año más de la radio de las y los sonorenses.

El reconocimiento a la innovación de Radio Sonora se vio reflejado este año en la suma de este medio a la Vicepresidencia de Radio de la Red Nacional de Medios Públicos, una organización que aglutina a las radiodifusoras y televisoras públicas del país en la búsqueda de su fortalecimiento a través de distintas vías, posición que coloca a Sonora en el mapa nacional en el campo de las telecomunicaciones.

Jueves de Plaza se llevó a cabo en varias colonias de la ciudad, disfrutados por las y los hermosillenses que se apropiaron de los espacios públicos para el disfrute y goce en un ambiente 100% familiar. Destacando con gran éxito y por primera vez en la localidad de Bahía de Kino. De esta forma se contribuyó a fomentar la música Regional y se promovió a los grupos locales.

Se firmaron varios convenios de colaboración destacando *Club Naranjeros*, mismo que nos permitió seguir acercando a las audiencias la actividad de la Liga Arco. Fundación internacional *Child Fund* en su capítulo México para transmitir distintos contenidos radiofónicos destinados a padres, madres y tutores de infancias para concientizarles sobre sus derechos, así como contenidos especiales en lengua Yaqui y mayo. Se firmó el Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información con el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, política pública que contribuye a la cultura de la transparencia en el servicio público.

Con antelación se hicieron las gestiones y coordinación con los medios públicos federales Radio Educación, El Once y Canal 22 para una cobertura nacional en sitio de las actividades del Festival Alfonso Ortiz Tirado este 2025.

En mi calidad de director general de Radio Sonora, durante la Asamblea General de la Red Nacional de Medios Públicos que tuvo lugar en la Ciudad de México los días 13, 14 y 15 de noviembre, fui electo como Vicepresidente de Radio de la organización.

Para 2025 queda pendiente la consolidación de 2 proyectos gestionados con éxito este año: la compra de un transmisor de alta potencia para la estación piloto de la red de estaciones ubicada en la capital, Hermosillo, así como el desarrollo de una cabina/estudio para producciones digitales que buscarán diversificar y diferenciar nuestros contenidos al aire y en plataformas digitales; compras para las que Radio Sonora ya cuenta con un presupuesto comprometido y que se ejercerá el próximo año en beneficio de todas la audiencias.

**Resultado de indicadores**

Indicadores	Con Avance	Sin Avance	Igual
3	1	1	1

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (respecto a línea base)
1. Población Sonorense que tiene acceso a la señal de Radio Sonora	69%	99%	90%	74%	Datos de Población de INEGI 2020 y Reporte de Dirección Técnica de Radio Sonora	
2. Renovación de estaciones de Radio	10	0	0	0	Reporte de la Dirección de Administración de Radio Sonora	
3. Transmisión de la barra programática	88%	87%	83%	72%	Programa Operativo Anual	

### Acciones a realizar en corto y mediano plazo

1. Continuar con el proceso de licitación para la adquisición de un transmisor de alta potencia para la estación piloto, con el propósito de garantizar que la señal de Radio Sonora llegue a las audiencias. Además de seguir gestionando recursos con la Secretaría de Hacienda para renovar por lo menos 15 de las 29 estaciones que se encuentran ubicadas en los municipios del estado.
2. Continuar con la estrategia de disciplina financiera, cumpliendo con las obligaciones fiscales y reduciendo gastos innecesarios, apegados a la ley de austeridad y ahorro del estado de Sonora.
3. Seguir impulsando la generación de convenios de colaboración con las Instituciones públicas y privadas, para la obtención de ingreso propio y fortalecer las finanzas.
4. Impulsar un plan estratégico de mantenimiento preventivo y correctivo en las estaciones de Radio, para garantizar que la señal de radio Sonora llegue a la población Sonorense, ya que se tiene la problemática que la infraestructura de varias estaciones de radio es antigua y obsoleto por lo que es urgente su renovación.

## **VII. Operación de la Estrategia, resultados, impacto e indicadores de cumplimiento**

OBJETIVO 1.- Fomentar una nueva visión cultural incluyente, con perspectiva de género y respeto a la multiculturalidad que promueva el derecho a la cultura y la reconstrucción del tejido social, aminorando las brechas de desigualdad, a través de espacios radiofónicos.

Estrategia 1.1.- Rehabilitar las estaciones de Radio Sonora con el fin de que las producciones radiofónicas que se realizan lleguen a la población del Estado de Sonora.

### **Acciones realizadas:**

Se hizo un cambio significativo en la Programación de Radio Sonora, en donde se incluyeron producciones con visión cultural incluyente, con perspectiva de género y respeto a la multiculturalidad, mismas que contribuyeron a que la población del Estado de Sonora accediera a este tipo de información y así aminorarlas brechas de desigualdad.

Se llevó a cabo programa de mantenimiento preventivo y correctivo para estabilizar la permanencia al aire de las Estaciones de Radio Sonora, se rehabilitaron algunas estaciones que se encontraban fuera del aire; sin embargo, no se ha logrado incrementar la permanencia debido a que los equipos son obsoletos y antiguos.

En el 2024 se logró incrementar la firma de convenios generando un ingreso propio de \$2'897,116.00 superando en un 18% de lo captado el año 2023, lo cual permitió adquirir equipo de cómputo, aires acondicionados, mantenimiento correctivo de algunas estaciones y mejoras realizadas a las instalaciones en la Radio.

**INGRESOS PROPIOS**  
**Radio Sonora**

AÑO	IMPORTE RECAUDADO
2021	\$ 280,000.00
2022	\$ 1,364,499.00
2023	\$ 2,436,360.00
2024	\$ 2,897,116.00



No.	Convenio de Intercambio de Servicios	Alcance
1	<b>ISAP</b> - Instituto Sonorense De Administración Pública	Promover el desarrollo de las Ciencias Administrativas en el Estado de Sonora, por medio de la cobertura de eventos y entrevistas, impulsando el desarrollo de las técnicas y de los métodos administrativos en el ámbito de los gobiernos y la impartición de educación superior, beneficiando al personal de Radio Sonora con becas de maestría en Administración Pública.
2	<b>FINABIEN</b> - Financiera Del Bienestar	Promocionar y difundir los distintos servicios que presta FINABIEN con la finalidad de aprovechar al máximo sus recursos humanos, materiales y financieros para contribuir al desarrollo económico y combatir la pobreza del estado.
3	<b>PROAES</b> - Procuraduría Ambiental Del Estado De Sonora	Beneficiar a la mayor cantidad de personas posibles a través de la donación de árboles, contribuyendo al cuidado del medio ambiente.
4	<b>IMPE</b> - Instituto Mexicano De Profesionalización Educativa S.C	Promocionar y difundir los distintos programas del Instituto Mexicano De Profesionalización Educativa S.C, con la finalidad de promover una formación académica sólida y reconocida oficialmente, de manera que los estudiantes puedan obtener un certificado o diploma que tenga validez a nivel nacional.
5	<b>SWANSON</b> - Swann Oftalmología Y Laser De Hermosillo	Promover la salud oftalmológica, a través de la promoción de consultas médicas en las cuales se atiende, se den tratamientos, se realicen cirugías y se recete a los pacientes según se requiera.
6	<b>LABORATORIO SJ</b> - Grupo Bioquímico San José	Promover la realización de análisis clínicos y estudios patológicos de alta calidad, beneficiando a la mayor cantidad de personas posibles a través de dinámicas para

		regalar cupones de pruebas gratuitas a la audiencia de Radio Sonora.
7	<b>UNIKINO</b> - Universidad Kino	Promover la formación de profesionistas universitarios con alta calidad académica, capaces de enfrentar y proponer acciones en sus campos de especialidad, que contribuyan al desarrollo económico, político y social.
8	<b>LA ALIANZA</b> - Alianza Para El Florclore Y El Patrimonio Cultural Del Norte, A.C.	Promover, preservar y difundir el folclore y el patrimonio cultural y natural de la región norte de México y otras áreas del mundo.
9	<b>SERTAX</b> - Sertax Ambulancias	Obtener capacitaciones para el personal en materia de primeros auxilios y el desarrollo del Programa de Protección Civil de Radio Sonora, a través de la promoción y difusión de los servicios de consultoría científica y técnica y servicios de ambulancias que ofrece SERTAX.
10	<b>CLUB NARANJEROS</b> - Promodeportes Y Espectáculos De Hermosillo A.C.	Promover y desarrollar el béisbol en la región fomentando la cultura del deporte en las familias sonorenses.
11	<b>CIMARRONES DE SONORA</b> - Deportivo HMO	Promover y desarrollar el futbol en la región fomentando la cultura del deporte en las familias sonorenses
12	<b>CHILDFUND</b> - Fondo Para Niños De México	Promover la participación organizada de la población en las acciones que mejoren sus propias condiciones de subsistencia en beneficio de la comunidad o en la promoción de acciones en materia de seguridad ciudadana.

## Resultado de los Indicadores del Objetivo

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (respecto a línea base)
1. Población Sonorense que tiene acceso a la señal de Radio Sonora	69%	74%	Datos de Población de INEGI 2020 y Reporte de Dirección Técnica de Radio Sonora	
2. Renovación de estaciones de Radio	10	0	Reporte de la Dirección de Administración de Radio Sonora	
3. Transmisión de la barra programática	88%	72%	Programa Operativo Anual	

## Programas Especiales de Mediano Plazo

### *Programa Especial de Gobierno Digital*

Las acciones realizadas por la Entidad en cumplimiento al mencionado programa se basan en la implementación de la política de Gobernanza Tecnológica, en el ejercicio 2024 Radio Sonora contribuyó con 11 líneas de acción, apegados a las políticas, cumplimiento a las contrataciones consolidadas y contratos marco en los servicios de tecnología de la información, encaminados a mejorar la infraestructura.

Se ha puesto a disposición la información sobre infraestructura de las torres de telecomunicaciones y elementos de radiación con lo que se dispone en Radio Sonora. El compromiso es seguir haciendo esfuerzos para contribuir con el programa especial de Gobierno Digital.

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL				
NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS
1	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital	1.1.4. Actualizar anualmente la planeación para el cumplimiento del programa especial de Gobierno Digital mediante la definición de compromisos transversales y sectoriales a corto plazo y su publicación y evaluación de cumplimiento a través de las Agendas Digitales.	Apego a las políticas de portal institucional
2	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS	1.2.2. Fungir como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para la uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Incluidos en las licitaciones consolidadas dando el respectivo seguimiento a las diferentes estrategias e informando de los procedimientos.

**CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL**

5	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.3. Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y sistemas de gestión.	3.3.1. Actualizar los procesos de los Entes relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas.	Se esta avanzando con el desarrollo de un portal
8	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.2. Realizar historias de datos con la información gubernamental y ponerlas a disposición de las personas, para facilitar la comprensión de temas complejos.	Se cargan los datos referentes a transparencia para que puedan ser consultados de manera digital
9	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.3. Elaborar e Implementar los Planes de Apertura de Datos, para la incorporación de los conjuntos de datos que se consideren de interés para las personas en el Portal de Datos Abiertos.	Se promueve la necesidad de el desarrollo y gestion de rubricas para recabar y ampliar los datos recabados a fin de informar mejor
10	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.3. Fomentar el uso correcto de los datos para la toma de decisiones públicas.	4.3.1. Establecer y desarrollar la Estrategia de Datos del Estado que permita analizar los datos, brindar soluciones de política pública basada en evidencia, así como diseñar y ejecutar productos estratégicos.	se trabaja con formularios, encuestas para audiencias a fin de obtener datos que encamien a toma de decisiones que se sustenten en la opinion de la audiencia
11	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.1. Consolidar el uso del dominio @sonora.gob.mx, para el otorgamiento de correos institucionales a cada persona servidora pública de la administración pública estatal que requiera comunicarse a través de medios digitales.	Actualmente se estan redireccionando los dominios, además se esta desarrollando un portal mas amigable para facilitar la comunicación
13	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.2. Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado.	5.2.1. Renovar y consolidar los centros de datos de los Entes, para incrementar la seguridad informática.	Estamos encaminados a mejorar nuestra infraestructura tecnologica general, misma que incluye la gestion adecuada del centro de datos

**CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL**

14	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.1. Realizar el levantamiento de necesidades y de infraestructura disponible en materia de telecomunicaciones que sirva como base para la construcción de la Red Troncal de Telecomunicaciones.	Hemos mantenido la comunicación con quienes se encargan de llevar a buen puerto los procesos de contratación consolidada así como disponibles para entregar e informar la situación actual, de manera transparente y con la disponibilidad en todo momento
15	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.2. Consolidar la infraestructura Estatal con la Federal con el objetivo de maximizar la cobertura de internet en el Estado, especialmente en las áreas donde a la fecha no cuentan con cobertura para este servicio.	hemos dispuesto la información al igual que SETS y Telefonía rural de la información, sobre infraestructura relacionada con las torres de telecomunicaciones y los elementos de radiación que disponemos
16	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.4. Actualizar y universalizar la infraestructura en telecomunicaciones en las escuelas, clínicas, hospitales y centros de gobierno, en colaboración con la CFE TEIT.	Entregamos a IPN información requerida al respecto

**Programa Especial para la atención Transversal de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**

Durante el año 2024 se dedicaron espacios dentro de la programación de Radio Sonora dedicados a las niñas, niños y adolescentes, promoviendo los derechos, la inclusión y la cultura, además del fortalecimiento familiar.

Se tuvo colaboración de colaboración con Fundación internacional *Child Fund* en su capítulo México, para transmitir distintos contenidos radiofónicos destinados a padres, madres y tutores de infancias para concientizarles sobre sus derechos, así como contenidos especiales en lengua Yaqui y mayo.

**CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

PROGRAMA / ACCIÓN	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	¿CÓMO BENEFICIA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES?	COBERTURA (0 A 17 AÑOS BENEFICIADA)	MUNICIPIOS CON COBERTURA
Programas radiofónicos	Difusión	Programas radiofónicos con contenido musical infantil, cultural, deportivo y ciencias, dirigidos a niñas, niños y adolescentes, promueven la cultura, inclusión y los derechos.	Estar informados e influir positivamente en su desarrollo Integral	0-17 años	El 74% de la población del estado de Sonora

Descripción Programa	No. Programas	Alcance
Que te cuento	22	Programa musical infantil, promueve la cultura, producidos y compartidos por IMER
Puros cuentos	24	Programa musical infantil, promueve la cultura y la inclusión
Kpop night night	53	Programa musical enfocado en la cultura surcoreana para educar las infancias acerca de idiomas extranjeros y como se adaptan a nuestro estado y país.
Sababukys	7	Programa infantil de Radio Sonora de ocho episodios que fueron transmitidos los meses de octubre y noviembre del 2024, contenido información adaptada a las infancias sobre geografía, ciencias, deportes, derechos de los niños y niñas.
Edición especial: Cápsulas child foundation México	40	Promover y defender los derechos de las infancias y adolescentes

## VIII. Proyectos Estratégicos

### 1. Rehabilitación de las estaciones de Radio Sonora

En la elaboración del Programa de Mediano Plazo, se tenía como proyecto inicial el fortalecimiento de la infraestructura del equipo técnico de las estaciones de Radio Sonora mediante un programa de rehabilitación sexenal, realizándolo en 3 años, al rehabilitar 10 estaciones por año partiendo del 2023, esto con la finalidad de que las producciones radiofónicas que se realizan con una visión cultural incluyente, con perspectiva de género y respeto a la multiculturalidad que promueva el derecho a la cultura y la reconstrucción del tejido social, aminorando las brechas de desigualdad lleguen a la población del Estado de Sonora.

En el 2024 se inició con el procedimiento de acuerdo a la nueva ley de adquisiciones, para la adquisición de un transmisor de alta potencia para la estación piloto, sin embargo, no fue posible concluir con el proceso por cuestiones técnicas y administrativas; se reforzó con varias capacitaciones al personal para concretarlo en el siguiente ejercicio fiscal.

### 2. Acciones encaminadas al cumplimiento:

- a. Gestión de recursos para inversión en equipo que permita la renovación de las Estaciones de Radio en el Estado, llevar a cabo el proceso de licitación de acuerdo a la nueva ley de adquisiciones.
- b. Fortalecimiento de las finanzas de Radio Sonora con la celebración de convenios de servicios radiofónicos que permitan el incremento en la captación de Ingreso propio para hacer frente a las obligaciones y responsabilidades, logrando una estabilidad financiera.
- c. Actualización de la barra programática de Radio Sonora, incorporando nuevos programas con temáticas de perspectiva de género y respeto a la multiculturalidad que promueve el derecho a la cultura y la reconstrucción del tejido social.

## IX. Glosario

PED	Programa Estatal de Desarrollo
PND	Programa Nacional de Desarrollo
PIEDDG	Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora.
SIGO Sonora	Sistema de Indicadores del Gobierno de Sonora
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
FUNDACION CHILD FUND	Organización de la Sociedad Civil (OSC) sin fines de lucro, centrada en el desarrollo y bienestar de la niñez.
IMER	Instituto Mexicano de la Radio



DIRECCIÓN GENERAL  
OFICIO NÚM. DGRS-067/2025  
Asunto: Solicitud de publicación Informe anual 2024.

Hermosillo, Sonora a 20 de febrero de 2025

**LIC. KARLA PAULINA OCAÑA ENCINAS**  
**JEFA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL**  
**PRESENTE.**

Aprovecho la ocasión para saludarle, y conforme al numeral 28 de los lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 24, sección I del 24 de marzo de 2022 solicitamos a Usted, sea publicado el Informe Anual de resultados del ejercicio 2024, en la plataforma de Información para la evaluación de la Estrategia de Gobierno (PIEEG), de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal, el cual fue enviado de forma digital en archivo PDF a los correos [gee@sonora.gob.mx](mailto:gee@sonora.gob.mx) y al [seguimiento.ejecutivo@sonora.gob.mx](mailto:seguimiento.ejecutivo@sonora.gob.mx).

Así mismo se valida la información contenida en el sistema, referente al seguimiento de los indicadores del Programa de Mediano Plazo de Radio Sonora. Dicho informe una vez autorizada su publicación será cargada en nuestra plataforma Institucional <https://radio.sonora.gob.mx/>.

Sin otro particular agradezco su atención y quedamos a sus órdenes.

Atentamente,  
  
**TIRSO AMANTE JEREZ**  
**DIRECTOR GENERAL**  
C.c.p. Archivo

  
**RADIO SONORA**  
Gobierno del Estado de Sonora  


## X. Anexos

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	RADIO SONORA	UNIDAD EJECUTORA:	RADIO SONORA
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Fomentar una nueva visión cultural incluyente, con perspectiva de género y respeto a la multiculturalidad que promueva el derecho a la cultura y la reconstrucción del tejido social, aminorando las brechas de desigualdad a través de espacios radiofónicos.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Población Sonorense que tiene acceso a la señal de Radio Sonora.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la proporción de la población que tiene acceso a la señal de radio sonora con relación al total de la población en la Entidad.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Que la señal de Radio Sonora, a través de sus 30 estaciones de radio lleguen a la población sonorense		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Población del Estado de Sonora que tiene acceso a la señal de Radio Sonora} / \text{Total de la población del Estado de Sonora}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	ASCENDENTE		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	ANUAL		
FUENTE:	INEGI	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Dirección General		
Línea base 2021		Logro ene-dic 2024	
69%		74%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	RADIO SONORA	UNIDAD EJECUTORA:	RADIO SONORA
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Fomentar una nueva visión cultural incluyente, con perspectiva de género y respeto a la multiculturalidad que promueva el derecho a la cultura y la reconstrucción del tejido social, aminorando las brechas de desigualdad a través de espacios radiofónicos.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	REHABILITACIÓN DE ESTACIONES DE RADIO		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Determinar la proporción de estaciones rehabilitadas con relación al total de estaciones de Radio Sonora		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Que las estaciones de Radio Sonora se encuentren totalmente rehabilitadas		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de estaciones rehabilitadas} / \text{Total de estaciones de Radio Sonora}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	ASCENDENTE		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	ANUAL		
FUENTE:	Estaciones de Radio en el Estado	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Dirección Técnica		
Línea base 2021		Logro ene-dic 2024	
0%		0%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	RADIO SONORA	UNIDAD EJECUTORA:	RADIO SONORA
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Fomentar una nueva visión cultural incluyente, con perspectiva de género y respeto a la multiculturalidad que promueva el derecho a la cultura y la reconstrucción del tejido social, aminorando las brechas de desigualdad a través de espacios radiofónicos.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Transmisión de la Barra Programática		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la proporción de los días transmitidos en las estaciones de radio en relación al total de días del periodo.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Que se transmita el total de la barra programática		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Días transmitidos de las Estaciones de Radio} / \text{Total de días del período}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	ASCENDENTE		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	ANUAL		
FUENTE:	Barra programática	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Dirección de Operaciones		
Línea base 2021		Logro ene-dic 2024	
88%		72%	

